

EXP. SE 55/24
LMLG/MJDM

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Sesión

MESA 4

Fecha y hora de celebración

08 de mayo de 2024 a las 14:30:00

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Callejón Berenguel, Director Gral. Hacienda y Administración Pública

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato

SE 55/24 – SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE AGENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE REPOSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE MARBELLA CONFORME AL PTGC - INICIATIVA DE CONTENIDO TURÍSTICO (ITC) E.1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA VELAR POR LA MARCA MARBELLA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 1 año de 330.578,51 euros más 69.421,49 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 400.000,00 euros. **El presente contrato será cofinanciado en virtud del Convenio de colaboración firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía el 2 de diciembre de 2022, mediante el cual se instrumentan los términos en los que se va a efectuar la concesión de una subvención para la articulación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía en la ciudad de Marbella, que fue aprobado mediante Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local el 22 de Abril de 2022.**



EXP. SE 55/24
LMLG/MJDM

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite anticipado.

Contrato sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 13 de noviembre de 2023.

Orden del día

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

2.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso impropio de la información proporcionada.

2.- Propuesta adjudicación.

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Suministro que se especifican en la cláusula 35 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del Informe de Desempate de fecha 29 de Abril de 2024, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

<u>Titular</u>	<u>Puntuación total</u>
MEDIATALENT, S.L,	100%
TARGET 2016, S.L	20,33%
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U	11,12%
FISHERMAN DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	0%
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	0%
LINKEMANN VENTURES, S.L.	0%
MEDIOSYMAS, S.L	0%

Tras lo cual, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación:



EXP. SE 55/24
LMLG/MJDM

Adjudicar el contrato de **SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE AGENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE REPOSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE MARBELLA CONFORME AL PTGC - INICIATIVA DE CONTENIDO TURÍSTICO (ITC) E.1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA VELAR POR LA MARCA MARBELLA**, al licitador:

Titular	MEDIATALENT, S.L. (NIF: B87234555)
NIF	B87234555
Precio de licitación	330.578,51
21% IVA	69.421,49
Total	400.000,00
Porcentaje de comisión de agencia	
MERCADO USA	1,00%
MERCADO CHINA	1,00%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1,00%
MERCADO UK	1,00%
MERCADO ÁRABE	1,00%

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

